

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para la obtención de la autorización ambiental unificada, el proyecto que se cita. (PP. 1741/2010).*

Expte.: AAU/CA/091/N0/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la autorización ambiental unificada, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: «Infraestructuras de evacuación de los Huertos Solares: Trebujena Green, Trebujena Power y Trebujena Solar», promovido por Tentusol, S.L., en los términos municipales de Trebujena, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con la ejecución del proyecto referenciado es necesario proceder a la ocupación de las siguientes vías pecuarias:

- Vías Pecuarias en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda:

Núm. 19 «Colada Nueva».

Núm. 18 «Cañada de Mirabundo y Pozuelo».

Núm. 11 «Cordel del Turel o de Pan y Ajo».

Núm. 12 «Cordel de la Gallarda o de la Marisma de los Potros».

Núm. 7 «Cañada Real del Padrón de Jerez».

- Vías Pecuarias en el término municipal de Jerez de la Frontera:

Núm. 48 «Cañada de las Tablas o Candelero».

Núm. 52 «Cañada del Calderín y Cantarranas».

La superficie total de ocupación asciende a 1.325,8 m<sup>2</sup>.

Período de ocupación: Diez (10) años.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental, estarán a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Cádiz), durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 29 de junio de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto de Parque Eólico «Loma de los Pinos», en el término municipal de Lebrija (Sevilla). (PP. 1783/2010).*

Expediente AAU\*/SE/383/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, empla-

zar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 29 de junio de 2010.- El Delegado (Por Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto de Parque Eólico «Puerto Calera II», en los términos municipales de Pruna, Villanueva de San Juan y La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 1782/2010).*

Expediente. AAU\*/SE/392/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 29 de junio de 2010.- El Delegado (Por Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto de Parque Eólico «Puerto Calera I», en los términos municipales de Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla). (PP. 1784/2010).*

Expediente AAU\*/SE/395/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 29 de junio de 2010.- El Delegado (Por Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ACUERDO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada de la actividad «Modernización y Mejora de Almazara S.C.A. San Roque en Pinos del Valle», en el término municipal de El Pinar, en Granada. (PP. 1695/2010).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 16 de julio de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a San Roque, S.C.A. para el ejercicio de la actividad «Modernización y mejora de Almazara, S.C.A. San Roque en Pinos del Valle», en el término municipal de El Pinar (Expte. AAU/GR/0012/N/08).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 21 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expte.: AL/2010/200/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2010/200/GC/ENP.

Interesado: Pedro Luis Ruiz Quiles.

DNI: 44760821-S.

Infracción: Leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sancionable: Según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía, con multa de 60,10 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 23 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expte.: AL/2010/167/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2010/167/AGMA/ENP.

Interesado: Daniel García Jordana.

DNI: 33474700-V.

Infracción: Leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sancionable: Según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía, con multa de 60,10 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 23 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expte.: AL/2010/133/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2010/133/AGMA/ENP.

Interesado: Antonio Salguero García.

DNI: 44650367-F.